



Expediente: **053181310394**
Radicado: **CS-08262-2026**
Sede: **SANTUARIO**
Dependencia: **Grupo Recurso Aire**
Tipo Documental: **OFICIO DE RESPUESTA**
Fecha: **04/06/2026** Hora: **11:43:19** Folios: **1**



El Santuario,

Usuario
ANÓNIMO

Datos Queja

Radicado: CE-09218-2026 de 22/05/2026

Vereda: La Clara

Municipio: Guarne

Asunto: Respuesta a la queja CE-09218-2026 de 22/05/2026.

Expediente: 053181310394

Cordial saludo,

En atención a su solicitud relacionada con la presunta generación de emisiones y olores ofensivos en el sector Parque Rosendal, la Corporación informa que el día **1 de junio de 2026** se realizó visita de control y seguimiento al parque industrial, con el fin de verificar las condiciones operativas de las fuentes fijas presentes en el sector y atender la situación reportada.

Durante la visita técnica se efectuó un recorrido por las instalaciones de las empresas ubicadas en el parque, evidenciando la entrada en operación de una bodega que dispone de dos (2) fuentes fijas, respecto de la cual se realizarán los requerimientos pertinentes de conformidad con la normatividad ambiental vigente. Por su parte, las demás empresas vienen dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en materia de emisiones atmosféricas y se encuentran bajo seguimiento por parte de la Corporación.

La Corporación continuará realizando el control y seguimiento a las actividades desarrolladas en el sector, en el marco de sus competencias y de la normatividad ambiental vigente.

Cordialmente,

ÁLVARO LÓPEZ GALVIS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Elaboró: *Ángela Moreno Murcia* 2/06/2026
V°B° *Coordinadora Grupo de Recurso Aire / Damaris Aristizábal*



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

[cornare](http://cornare.gov.co)